

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA EN ZAMORA

23635 *Notificación a los relacionados para el cumplimiento de las obligaciones estadísticas*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que han sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en Plaza el Mercado, número 24 CP 49003 de Zamora. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos **980508290** y **980508274**, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio de los correspondientes expedientes sancionadores de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

Razón Social	Localidad	NIF	Encuesta y Periodo
BURGUERA BUS, S.L. EXPTE. 1200697	CA CAMPOS, Nº 17, 07650, SANTANYÍ ILLES BALEARS	B57524886	ENCUESTA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS MES SEPTIEMBRE DE 2012
NAVARRO POMAR MARIA DEL CARMEN EXPTE. 12001698	CA TOMARINAR, 23 AVDA. DE BELGIGA, SANTANYÍ, 07659- ILLES BALEARS	Q5750006H	ENCUESTA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS MES SEPTIEMBRE DE 2012





En Zamora, a 30 de noviembre de 2012.

El Delegado Provincial

César Hernández Sánchez

